



# PREMIO BREACH / VALDEZ

DE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS



## CONVOCATORIA SÉPTIMA EDICIÓN PREMIO BREACH / VALDEZ DE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS

El 8 de enero de 2025 se lanzó la convocatoria para la 7ª edición del [Premio Breach / Valdez de Periodismo y Derechos Humanos](#), el cual se otorgará a los dos mejores trabajos periodísticos enfocados en temas de derechos humanos y a un trabajo ganador en la categoría de derechos de la niñez y adolescencia en México.

### I. NATURALEZA DEL PREMIO

#### a. Presentación

El Premio Breach / Valdez de Periodismo y Derechos Humanos está dirigido a periodistas mexicanos y extranjeros residentes en México y galardonará los dos mejores trabajos periodísticos sobre derechos humanos y a un trabajo sobre derechos de la niñez y adolescencia, realizados durante el 2024.

El Premio Breach / Valdez de Periodismo y Derechos Humanos reconoce a nivel nacional e internacional trabajos periodísticos con enfoque en la divulgación, promoción, defensa y protección de los derechos humanos, en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

#### b. Convocantes

El Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU); la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH); la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la Representación de la UNESCO en México; el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Delegación de la Unión Europea en México (UE); la Embajada de Francia en México; la Embajada de Suiza en México; el Programa Prensa y Democracia (PRENDE), el Área de Periodismo del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana (Ibero | Periodismo); la Agencia de Noticias France Presse (AFP) y Reporteros Sin Fronteras (RSF).

Los convocantes reiteran que la libertad de expresión y el derecho a la información son fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática y el estado de derecho. Estos juegan un rol clave en el contexto actual, y en particular durante emergencias y crisis, para combatir la desinformación, la información falsa y la incitación al odio. El premio constituye un reconocimiento a la labor periodística, en particular aquella dedicada a la investigación y difusión de los derechos humanos.

En esta séptima edición y por tercer año UNICEF se suma a las organizaciones convocantes para reconocer la labor de las y los periodistas que ponen el foco en los temas relacionados con la niñez y adolescencia.

Asimismo, la Delegación de la Unión Europea en México se suma por tercer año como patrocinador del premio monetario de esta edición, tal como se detalla en la sección d. "Galardón".

Co-fundadoras del Premio, las Embajadas de Francia y Suiza mantienen su compromiso de financiar un viaje a sus países respectivos al primer ganador de la categoría de derechos humanos.

### **c. Objetivo del Premio**

Reconocer el trabajo de periodistas que en México se han destacado en la investigación y difusión de temáticas relativas a los derechos humanos y los derechos de la niñez y adolescencia.

A través de este Premio, las organizaciones convocantes reiteran su apoyo y reconocimiento a la labor de las y los periodistas en México quienes, de manera cotidiana, enfrentan todo tipo de riesgos, desde campañas de descrédito, amenazas, hasta desapariciones y asesinatos, y que además trabajan en condiciones de vulnerabilidad.

### **d. Galardón**

#### **Categoría Derechos humanos**

##### **1er lugar:**

- Un premio económico para el primer lugar de 8,000 euros, otorgado por la UE.
- Un viaje a Francia y Suiza, otorgado por ambos países, para sostener diversos encuentros y compartir experiencias con representantes de órganos de prensa, organizaciones internacionales, instituciones de defensa de los periodistas y de derechos humanos, con la intención de ampliar, de primera mano, la información sobre la situación de quienes ejercen el periodismo en México; y
  - Una beca doble en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe, con duración de hasta un año que contempla: (1) la Beca especial del Programa Prensa y Democracia (PRENDE) para tomar seminarios y cursos especializados y (2) la Beca Ibero | Periodismo del Área de Periodismo del Departamento de Comunicación, de seguimiento, mentoría, uso de instalaciones y asesorías individuales para un proyecto de investigación periodística propuesto por la/el galardonada/o.

## 2do lugar:

- Un premio económico para el segundo lugar de 8,000 euros, otorgado por la UE.
- Una beca doble en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe, con duración de hasta un año que contempla: (1) la Beca especial del Programa Prensa y Democracia (PRENDE) para tomar seminarios y cursos especializados y (2) la Beca Ibero | Periodismo del Área de Periodismo del Departamento de Comunicación, de seguimiento, mentoría, uso de instalaciones y asesorías individuales para un proyecto de investigación periodística propuesto por la/el galardonada/o.

### **Categoría Niñez y Adolescencia**

- Un premio económico de 8,000 euros para la/el ganador/a, otorgado por la UE.
- Un viaje a un destino de trabajo de UNICEF, otorgado por éste, para sostener encuentros profesionales y compartir experiencias con el equipo de UNICEF, y/o para profundizar la investigación, enriquecer fuentes y la cobertura de temas mutuamente acordados
- Una beca doble en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe, con duración de hasta un año que contempla: (1) la Beca especial del Programa Prensa y Democracia (PRENDE) para tomar seminarios y cursos especializados y (2) la Beca Ibero | Periodismo del Área de Periodismo del Departamento de Comunicación, de seguimiento, mentoría, uso de instalaciones y asesorías individuales para un proyecto de investigación periodística propuesto por la/el galardonada/o.

## II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### a. ¿Quiénes pueden participar?

El Premio está dirigido a periodistas de medios de comunicación tradicionales (en prensa, radio o televisión) y/o plataformas digitales en México.

Los trabajos que se postulen deberán haber sido publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Se aceptará un trabajo periodístico por cada periodista. En caso de postular trabajos en equipo, se deberá designar a un/a integrante como representante, tanto en el momento de la inscripción, como en el momento de la ceremonia de premiación y para el galardón.

### b. Modalidades y géneros periodísticos

- Reportajes (crónica, investigación, fotorreportaje...) publicados en plataformas informativas (prensa, audiovisual, radio, multimedia, podcast...)

Se aceptarán contenidos publicados en los géneros periodísticos informativos y de investigación. No se aceptarán contenidos académicos ni de opinión.

- Los trabajos periodísticos deberán haber contribuido a sensibilizar sobre los derechos humanos de las personas y colectivos y en el caso de la categoría de infancia contribuir a sensibilizar sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en México.

- Los trabajos periodísticos deberán seguir los principios de la deontología periodística: el compromiso por la verdad, el servicio a la sociedad y la garantía de justicia y libertad.
- Los trabajos periodísticos deberán tener como interés superior, en condiciones de violaciones a derechos humanos, el acceso irrestricto de los familiares, las víctimas y la sociedad en general al derecho a la verdad y así contribuir a la justicia y la reparación del daño. En el caso del tema de infancia, se deberá tomar en cuenta de manera especial sus derechos a la intimidad y confidencialidad, a que sus opiniones sean escuchadas, a tomar parte en las decisiones que les afectan, y a ser protegidos frente al daño y las represalias reales o potenciales.
- Los productos periodísticos deberán haber recabado pruebas, cifras y testimonios, privilegiando siempre la voz de las personas involucradas directa e indirectamente.
- Los trabajos deberán respetar los criterios de calidad periodística, con fuentes verificadas y contrastadas, lejos de visiones discriminatorias.
- Los trabajos que hayan sido realizados con financiamiento de los convocantes no son elegibles al Premio.

### **c. Idioma**

Podrán participar trabajos realizados en español o lenguas indígenas publicados en México. Los trabajos presentados en cualquiera de las 68 lenguas indígenas de México deberán ser acompañados de una traducción de cortesía al español.

### **d. Obligaciones de las personas ganadoras**

Al aceptar el Premio, las personas galardonadas se comprometen a:

- Preparar el viaje con destino a Europa para la categoría general de Derechos Humanos bajo el liderazgo de Francia y Suiza, así como al destino acordado con UNICEF para la categoría de derechos de la niñez y adolescencia, bajo el liderazgo de UNICEF, y en conjunto con las organizaciones convocantes. Realizarán, por escrito, un balance de las entrevistas y actividades realizadas durante el viaje.
- Plantear un cronograma razonable para el aprovechamiento de las becas PRENDE e Ibero | Periodismo, en la Universidad Iberoamericana.

## **III. RECEPCIÓN**

Los trabajos serán recibidos a partir del 8 de enero de 2025 y hasta las 23:59 horas (centro de México) del 19 de febrero de 2025.

Los trabajos se recibirán en el correo electrónico [programaprende@ibero.mx](mailto:programaprende@ibero.mx), o por correo postal: 12 juegos en sobre etiquetado Premio Breach / Valdez dirigidos a Ibero Prende, Prolongación Paseo de Reforma 880, Edificio I, piso 1, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

## **IV. PERSONAS GANADORAS**

El Premio se anunciará en ceremonia de premiación, en ocasión del [Día Mundial de la Libertad de Prensa](#) o fecha cercana durante el mes de mayo de 2025.